



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de enero y febrero de 2019

El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó un 2,4% interanual en enero de 2019

En el mes se registraron 405.364 puestos de trabajo

Buenos Aires, 28 de marzo de 2019 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de enero y febrero de 2019.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El empleo formal en la Industria de la Construcción alcanzó en enero de 2019 un total de 405.364 puestos de trabajo. Este nivel representa una disminución del 2,4% interanual y constituye una contracción de menor intensidad que la registrada en los tres meses precedentes.
- La comparativa con diciembre de 2018 refleja una evolución atípica del empleo sectorial para un mes de enero, marcando así una recuperación del 1% mensual.
- El indicador de empleo promedio exhibió un significativo impulso que lo llevó a alcanzar en enero los 14,2 puestos de trabajo registrados por empresa. No obstante, el tamaño medio de las firmas constructoras se ubicó un 1% por debajo del nivel correspondiente a igual mes de 2018.
- Las firmas constructoras de más de 500 empleados representaron en enero el 10,9% del total de puestos de trabajo del sector, incrementando su participación en 0,4 p.p. en relación a diciembre y alcanzando el mayor nivel desde octubre último.
- En 13 de las 25 jurisdicciones del país la evolución mensual del empleo sectorial resultó positiva en enero. Cabe destacar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde algo más de 1 de cada 4 nuevos puestos de trabajo creados en el mes estuvieron localizados en dicho distrito. Le sigue en importancia la provincia de Santa Fe con el aporte de un 21% del total de puestos creados en enero.
- Sólo 6 jurisdicciones registraron un nivel de ocupación superior al de enero de 2018. Se destaca la provincia de Neuquén con un incremento del 13,3% interanual, mientras que el Chaco evidenció una caída mayor al 30% en igual período.



- Con 86.029 puestos de trabajo registrados, el empleo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires marcó un nuevo máximo para un mes de enero, exhibiendo un incremento del 2,3% mensual y del 5,9% interanual.
- El salario promedio percibido en el mes de enero de 2019 por los trabajadores registrados en la Industria de la Construcción fue de \$24.067, marcando así un incremento del 36,1% interanual. De esta manera, la dinámica salarial se acelera por segundo mes consecutivo como resultado de la renegociación paritaria acordada a fines del año pasado.
- La cantidad de puestos de trabajo del sector que percibieron un salario igual o superior a los \$38.000 fue casi el triple que la correspondiente a enero de 2018.
- En febrero de 2019 se registraron 23.778 empleadores en actividad en la Industria de la Construcción, un 1,1% menos que en igual mes de 2018, lo que significa un total de 265 firmas menos que un año atrás. Las Restantes jurisdicciones del país fueron las más afectadas con una caída del 2,2% interanual, representando una pérdida de 180 empleadores en los últimos doce meses.
- Entre las Grandes jurisdicciones, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires volvió a ser la más dinámica, incorporando 120 nuevos empleadores en tan solo un año.

El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2018>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(* La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.